

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Puno, estando en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Escuela Profesional de Derecho de la UNA PUNO del día **06 de agosto** del año 2018 a horas 6:00 pm del día se encuentran reunidos en la Sala de Docentes los miembros del Consejo de Facultad, con la finalidad de aprobar la agenda programada para la presente sesión, conforme a la citación efectuada en fecha 03 de agosto de 2018. Sesión que se desarrolló con el siguiente resultado:

El señor Decano dio la bienvenida a los miembros de Consejo de Facultad y a los demás asistentes, luego dispuso que la Secretaría Técnica verifique la asistencia de los miembros de Consejo, para el quórum correspondiente y declaró abierta la presente Sesión, la misma que se desarrolló con la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad:

CATEGORIA DE PRINCIPALES:

1. VALDEZ PEÑARANDA, Jovin Hipólito

CATEGORIA DE ASOCIADOS:

1. CUENTAS CUENTAS, Julio Jesús
2. CATA CORA MAMANI, Walter
3. CASAZOLA CCAMA, Juan
4. GALVEZ CONDORI, Walter Salvador

ESTUDIANTES :

1. ÑACA INGALUQUE, William Marlon
2. ÑACA RAMIREZ, Davis Rurik Van
3. CAHUANA SALAS, Enma Luz
4. TRELLES CARDENAS, Milthon

La sesión del Consejo de Facultad consta de cuatro partes de acuerdo al artículo 11 del Reglamento de Consejo de Facultad, los cuales se pasa a detallar:

I. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

A handwritten signature of the Notary Public, consisting of stylized, cursive lines.

Se pone en conocimiento del contenido del Acta de Sesión Ordinaria anterior.



II. INFORMES

Ninguno

III. PEDIDOS

Ninguno

IV. ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación de carga académica**
- 2. Estudios en la PUCP**

1. APROBACIÓN DE CARGA ACADÉMICA

Dr. Peter Manzaneda: manifiesta que no enseñará en Dr. Yapuchura, la Dra. Escalante Miriam, Dr. Ticona Ticona, Dr. Dueñas, Dr. Castilla. Se incorpora a Espinoza para Jefatura de Prácticas y se promueve a Guillermo Pizarro.

Se han considerado a los docentes que estuvieron dictando hasta la fecha.

Dr. Casazola indica que se debe dar una respuesta técnica sobre las plazas, se les subirá el sueldo y al resto de docentes no se les debe aumentar cursos porque no se les aumentará su sueldo.

Dr. Gálvez, se debe de seleccionar a los dos docentes que ganarán más en sus remuneraciones.

Dr. Casazola indica que si son dos docentes

Dr. Gálvez refiere que sí no se dará perdida de plazas, responde el Director de Departamento que no se han perdido plazas, se ha aumentado cursos a los docentes contratados porque se les aumentará su remuneración.

Dr. Valdez, que se apruebe la carga académica. Y que los que tienen carga más de 20 horas no pueden ocupar cargos



Decano se debe tener claro las plazas, asignación presupuestal, es decir, aclaración de la presente carga académica.

Dr. Casazola, opinión discordante, cómo se realizó la carga académica, si se tiene el techo presupuestal, plazas orgánica, no orgánicas y demás. Si se tienen tantas plazas depende cuál es el criterio para poder excluir a algunos docentes.

Sr. Decano, se ha emitido la resolución para poder calificar a los docentes.

Dr. Gálvez, indica que no se debe perder plazas.

Alumno William Ñaca: No se ha consultado a los docentes, no se ha conformado la Comisión de calificación de docentes. No ha habido selección de docentes.

Dr. Gálvez, quienes serán los docentes a quienes se les aumentará sueldo.

Egresada Emma Cahuana: Que, la Dra. Casso no tiene pedagogía y quienes ganaran más en sus remuneraciones.

Gálvez: se apruebe la carga académica y que se sujete a cambios.

Dr. Peter: Se debe aprobar la carga académica.

Dr. Gálvez: Se debe de aprobar la terna y la distribución de cursos.

Dr. Manzaneda: tiene razones para poder no contratar a los docentes.

Dr. Catacora: Que se apruebe la carga académica.

Dr. Gálvez: se apruebe, sujeto a modificación

Dr. Casazola: se abstiene

Dr. Valdez: se apruebe

Estudiante William Ñaca: se deba modificar.

Dr. Cuentas: los alumnos que evalúen a los docentes

Se hizo presente en dicho acto el Dr. Carlos Dueñas Roque, quien manifestó su preocupación por haber sido separado como docente para el semestre II del año 2018, teniendo en cuenta que no existen memorándums de llamada de atención en su contra,

es separado sin darle razones por el Director de Departamento, Dr. Peter Manzaneda Cabala.

Dr. Manzaneda: menciona que habría faltado a clases.



ACUERDO: Se aprueba por la carga académica con cargo a corregir.

El Dr. Casazola se abstiene de votar.

2. ESTUDIOS EN LA PUCP

El Sr. Decano refiere que de acuerdo a la movilidad estudiantil, 4 alumnos han participado en el concurso de becas estudiantiles que tendrán lugar en la PUCP, irán a estudiar en este semestre, y dos de los alumnos desarrollarán sus prácticas en la ciudad de Lima. El orden de méritos debe ser realizado una vez que los estudiantes regresen con sus notas de la PUCP, es decir, que se arme el orden de méritos cuando sus documentos lleguen a la facultad.

Alumno Barrionuevo: refiere que se debe tener en cuenta la convalidación de cursos, el orden de méritos se realicen con posterioridad, se matriculen a las prácticas pre profesionales en la Escuela y que se desarrollos en la PUCP. Asimismo manifiesta que la universidad ha firmado un acuerdo con la red peruana de universidades, eso quiere decir que las universidades deben de ayudar en las facilidades respecto a sus prácticas.

Dr. Gálvez, indica que se debe atender sus pedidos en forma adecuada.

Alumno Rurik Ñaca: Que se ven afectados cuando realizan sus convalidaciones.

Dr. Cazasola: si se van en el sistema aparecen como no matriculados, se deben matriculen en el curso de prácticas pre profesionales.

ACUERDO: Se aprueba por mayoría dar las facilidades a los estudiantes que ganaron la beca para continuar sus estudios en la PUCP en la forma más adecuada.

No habiendo más puntos que tratar se levanta la presente Sesión de Consejo, siendo las 20:30 horas del mismo día, firmando al pie del presente los asistentes.

W.G.

J. Cazasola

A. Gálvez